Montevideo, 8 de febrero de 2023.

R. de D. Nº 054/2023
Acta 1221
EM2021-67-001-001301

VISTO: la Licitación Abreviada Ampliada Nº 1/2022, cuyo objeto es la *"Adquisición de vehículos 0 Km. para la Administración Nacional de Correos.*"

RESULTANDO: **I)** que según acta de apertura electrónica, de fecha 28/10/2022, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Autolider Uruguay S.A., Automotriz Franco Uruguaya S.A. (A.F.S.A. – SADAR), Homero De León y Cía. S.A., M&N Soluciones Globales SRL y Santa Rosa Automotores S.A.; **II)** que se procedió por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) al análisis de admisibilidad de las ofertas en función de los requisitos obligatorios previstos en el Pliego; **III)** que la oferta de la empresa M&N Soluciones Globales resultó desestimada por estar incompleta, según los motivos expuestos en Acta CADEA Nº 048/2022. **IV)** que en aplicación de la facultad prevista en la cláusula Nº 12 del Pliego de Condiciones Particulares y en el Art. 66 del TOCAF, la Comisión Asesora de Adjudicaciones solicitó aclaraciones a las empresas Homero De León y Cía. S.A. y Santa Rosa Automotores S.A., las cuales fueron respondidas en tiempo y forma; **V)** que la oferta del camión marca Fotón, opción A, modelo BJ-1088, de Homero De León resultó desestimada para el ítem 2, por los motivos expuestos en Acta CADEA Nº 048/2022; **VI)** que respecto al sub-ítem 3.3, camioneta furgón con volumen de carga de entre 5 y 7 m^3, a nafta, altura máxima de 2,05 mts., la empresa Homero De León y Cía S.A ofreció un vehículo marca DFSK, modelo C35, furgón a nafta, capacidad de carga 1200 kg. y volumen de 4,7 m^3. Dicho vehículo no cumple con el volumen de carga exigido en el pliego. Por tanto, la oferta de Homero de León y Cía S.A. para el sub-ítem 3.3 resultó desestimada; **VII)** que la única oferta recibida del sub-ítem 4.2, camioneta furgón de entre 3,5 y 4,5 m^3, a gasoil, fue de la empresa Santa Rosa Automotores S.A., quien cotizó un vehículo marca JMC N520 Touring Cargo Box SWB, con

un volumen de carga de 6 m^3, cuando en el pliego se establecía que debía ser de entre 3,5 y 4,5 m^3. Por tanto, dicha oferta resultó desestimada para ese sub-ítem; **VIII)** que respecto al sub-ítem 4.3, camioneta furgón con volumen de carga de entre 5 y 7 m^3, a gasoil, altura máxima de 2,05 mts., Santa Rosa Automotores S.A. cotizó un vehículo marca JMC N520 Touring Cargo Box SWB, a gasoil, de 6 m^3, de 2 mts. 21 cm de alto, el cual supera la altura máxima exterior prevista en el Pliego. Por tanto, la oferta de Santa Rosa Automotores S.A. para dicho sub-ítem 4.3 resultó desestimada; **IX)** que en relación al sub-ítem 5.2, vehículo eléctrico con una capacidad de carga de entre 3,5 y 4,5 m^3, se recibió cotización únicamente de la empresa Santa Rosa Automotores S.A., quien cotizó un vehículo marca JMC N520 Touring Cargo Box Eléctrica EV, que cuenta con una capacidad de carga de 6 m^3, cuando en el pliego se establecía que debía ser de entre 3,5 y 4,5 m^3. Por tanto, dicha oferta resultó inadmisible para dicho sub-ítem y en consecuencia, se declaró desierto el sub-ítem 5.2 por no haber ofertas admisibles.

CONSIDERANDO: **I)** que se confeccionaron cuadros comparativos de ofertas con sus respectivos puntajes por sub-ítem, según los factores de comparación de ofertas previstos en la cláusula Nº 14 del Pliego de Condiciones Particulares; **II)** que, asimismo, se confeccionó Acta CADEA Nº 048/2022, de fecha 19/12/2022; **III)** que en relación al sub-ítem 1.1, minibús con capacidad mayor a 9 pasajeros, se sugirió por parte de la Comisión Asesora no adjudicar dicho sub-ítem, amparándose en lo dispuesto en la cláusula 16.10 del Pliego de Condiciones Particulares; **IV)** que se sugirió adjudicar el sub-ítem 1.2, minibús con capacidad mayor a 14 pasajeros, a la empresa Santa Rosa Automotores S.A., por ser la que obtuvo mayor puntaje (83 puntos), según el siguiente detalle: 5 (cinco) minibuses marca Iveco modelo Daily 45-170, de 15 pasajeros más chofer. Precio unitario CIF Montevideo: USD 47.000 (dólares americanos cuarenta y siete mil). Precio total CIF Montevideo por 5 (cinco) unidades: USD 235.000 (dólares americanos doscientos treinta y cinco mil). Plazo de entrega: 150 días. Garantía: 2 (dos) años, o 100.000 Km.; **V)** que con respecto al ítem 2, camión con caja cerrada, la empresa Homero De León y Cía S.A. fue la que obtuvo el mayor puntaje (90 puntos), con el camión marca Fotón, opción B, modelo BJ-1128. Precio unitario CIF Montevideo USD 29.950 (dólares americanos veintinueve mil novecientos cincuenta) por el camión chasis y cabina, más USD 19.768 (dólares americanos diecinueve mil setecientos sesenta y ocho), impuestos

incluidos, por el furgón con la plataforma (precio PLAZA). Precio total por 2 (dos) unidades: USD 99.436 (dólares americanos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y seis). Plazo de entrega: 120 a 150 (ciento veinte a ciento cincuenta) días. Garantía: 5 (cinco) años o 150.000 Km. (lo que ocurra primero); **VI)** que en relación a la camioneta furgón con volumen de carga de entre 2 y 3,4 m^3**,** se sugirió no adjudicar el sub-ítem 3.1 con combustible a nafta y sí adjudicar el sub-ítem 4.1 a la empresa Automotriz Franco Uruguaya S.A. (A.F.S.A. SADAR) por ser la única oferta recibida, la cantidad de 6 (seis) camionetas marca Peugeot, modelo Partner M69, volumen 3 m^3, capacidad de carga 650 kg, con combustible a gasoil. Precio unitario CIF Montevideo USD 13.300 (dólares americanos trece mil trescientos). Precio total CIF Montevideo por 6 (seis) unidades: USD 79.800 (dólares americanos setenta y nueve mil ochocientos). Plazo de entrega: 60 (sesenta) días. Garantía 3 (tres) años o 150.000 Km.; **VII)** dado que la diferencia de precio entre los modelos de vehículos cotizados según el tipo de combustible (a nafta o gasoil) es baja, se sugirió por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones adjudicar el vehículo a gasoil, fundado en el uso que se tiene previsto dar a dichas camionetas, además de valorarse positivamente que las mismas presentan mayor rendimiento que los vehículos a nafta; **VIII)** que con respecto al sub-ítem 4.4., camioneta con volumen de carga de entre 15 y 17 m^3, dado que fue la única empresa que ofertó, que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego y fundado en razones de servicio, además de la capacidad de carga y volumen que requiere la operativa, se sugirió adjudicar a Autolider Uruguay S.A., la cantidad de 4 (cuatro) camionetas marca Mercedes Benz, modelo Sprinter, Furgón 5-16, extra larga. Precio unitario CIF Montevideo USD 50.800 (dólares americanos cincuenta mil ochocientos), incluyendo el flete terrestre y el seguro de transporte. Precio total CIF Montevideo por 4 (cuatro) unidades USD 203.200 (dólares americanos doscientos tres mil doscientos). Plazo de entrega: 130 a 170 (ciento treinta a ciento setenta) días. Garantía 2 (dos) años; **IX)** que la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) sugirió: **no** adjudicar el sub-ítem 1.1. (Minibús con capacidad mayor a 9 pasajeros); **no** adjudicar el sub-ítem 3.2 (camioneta furgón de entre 3,5 y 4,5 m^3 a nafta) fundado en lo previsto en la cláusula Nº 16.10 del Pliego de Condiciones Particulares ("La ANC se reserva la facultad de no adjudicar alguno de los ítems"); **no** adjudicar la plataforma hidráulica Manger para el sub-ítem 4.4; y **no**

adjudicar el sub-ítem 5.1 (eléctrico) dado el presupuesto disponible de la ANC para la compra de vehículos; **X)** que las empresas Santa Rosa Automotores S.A., Homero De León y Cía. S.A., Automotriz Franco Uruguaya S.A. (A.F.S.A. – SADAR) y Autolider Uruguay S.A., se encuentran todas en estado activo en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE); **XI)** que se confeccionaron órdenes de compra según el siguiente detalle: OC Nº 83-2023, a la empresa Santa Rosa Automotores S.A., por el sub-ítem 1.2, por la cantidad de 5 (cinco) minibuses marca Iveco, modelo Daily 45-170, por el monto total CIF Montevideo de USD 235.000 (dólares americanos doscientos treinta y cinco mil); OC Nº 85-2023, a la empresa Homero De León y Cía. S.A., por el ítem 2, por la cantidad de 2 (dos) camiones marca Fotón, modelo BJ-1128, opción B, con furgón y plataforma, por el precio total de USD 99.436 (dólares americanos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y seis); OC Nº 86-2023, a la empresa Automotriz Franco Uruguaya S.A. (A.F.S.A. - SADAR), por el sub-ítem 4.1, por la cantidad de 6 (seis) camionetas marca Peugeot modelo Partner M69, por el precio total CIF Montevideo, de USD 79.800 (dólares americanos setenta y nueve mil ochocientos) y OC Nº 87-2023, a la empresa Autolider Uruguay S.A., por el sub-ítem 4.4, por la cantidad de 4 (cuatro) camionetas marca Mercedez Benz, modelo Sprinter, Furgón 5-16, extra largo, por el precio total CIF Montevideo de USD 203.200 (dólares americanos doscientos tres mil doscientos); **XII)** que el monto total de la adjudicación asciende a la suma de USD 617.436 (dólares americanos seiscientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y seis); **XIII)** que por R. de D. Nº 031/2023 del 25/1/2023 se puso de manifiesto a las empresas cotizantes, el expediente con todas las actuaciones relativas a este llamado a licitación; **XIV)** que culminado el plazo legal establecido, no se recibieron observaciones por parte de las empresas cotizantes.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley Nº 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley Nº 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar "*Ad Referéndum*" de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada Ampliada Nº 1/2022, cuyo objeto es la *"Adquisición de vehículos 0 Km. para la Administración Nacional de Correos"*, según el siguiente cuadro:

Sub-ítems	Cantidad	Combustible	Adjudicación	Marca y modelo	Capacidad de carga	Importe unitario en USD	Importe total en USD
1.2	5	Gasoil	Santa Rosa Automotores S.A.	Iveco modelo Daily 45-170	15 pasajeros + chofer	USD 47.000	USD 235.000
2	2	Gasoil	Homero De León y Cía. S.A.	Chasis Cabina: Fotón, Modelo BJ - 1128 (Opción B) Furgón y plataforma	8.190 Kg.	USD 49.718	USD 99.436
4.1	6	Gasoil	Automotriz Franco Uruguaya (A.F.S.A.) SADAR)	Peugeot Partner M69	Volumen 3 m^3, capacidad de carga 650 Kg.	USD 13.300	USD 79.800
4.4	4	Gasoil	Autolider Uruguay S.A.	Mercedes Benz, Sprinter. Furgón 5-16 Extra Largo	Volumen 15,4 m^3 Capacidad de carga útil 2.420Kg.	USD 50.800	USD 203.200
IMPORTE TOTAL							**USD 617.436**

2) No adjudicar los siguientes sub-ítems: 1.1. (minibús con capacidad mayor a 9 pasajeros); 3.1 (camioneta furgón de entre 2 y 3,4 m^3, nafta); 3.2 (camioneta furgón de entre 3,5 y 4,5 m^3, nafta); 5.1 (camioneta furgón de entre 2 y 3.4 m^3, eléctrica); amparados en lo previsto en la cláusula Nº 16.10 del Pliego de Condiciones Particulares.

3) No adjudicar la Plataforma hidráulica de Manger cotizada como opcional por Autolider Uruguay S.A. para el sub-ítem 4.4.

4) No adjudicar los siguientes sub-ítems: 3.3 (camioneta furgón de entre 5 y 7 m^3, nafta); 4.2 (camioneta furgón de entre 3,5 y 4,5 m^3, gasoil); 4.3 (camioneta furgón de entre 5 y 7 m^3, gasoil); 5.2 (camioneta furgón de entre 3,5 y 4,5 m^3, eléctrica); por no haber tenido ofertas admisibles.

5) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL